

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.894/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Maira Saraí OJEDA, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicita excepción para cursar las asignaturas Enfermería del Adulto y el Anciano y Enfermería en Salud Mental de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Farmacología, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019;

QUE de fs. 2 a 11 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por la alumna OJEDA;

QUE la alumna justifica su requerimiento en que debido al fallecimiento de un familiar no se presentó a rendir la asignatura adeudada y adjunta la documentación que acredita su solicitud;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

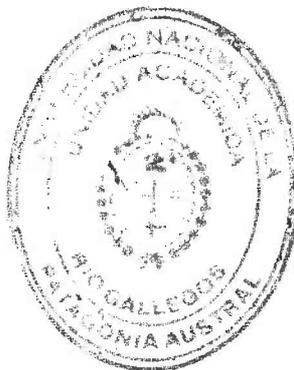
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Maira Saraí OJEDA (DNI N° 39.705.537), de la Carrera Licenciatura en Enfermería, para cursar las asignaturas Enfermería del Adulto y el Anciano y Enfermería en Salud Mental de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Farmacología, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Introducción a la Farmacología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

115/19